



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

60º período de sesiones

Período de sesiones de organización, 16 de abril de 2020

Período de sesiones sustantivo, 1 a 26 de junio de 2020*

Tema 3 b) del programa provisional**

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

Examen trienal de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 22º período de sesiones de examinar la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) tres años después de que el Comité haya decidido aprobarlas (véase [A/37/38](#), párr. 362). El presente examen trienal determinó en qué medida se habían aplicado las cinco recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) llevada a cabo por la OSSI.

En sus recomendaciones, la OSSI abordó diversos aspectos de la pertinencia y eficacia de la CESPAO en la ejecución de su mandato. Al término de su 57º período de sesiones, el Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación de la OSSI. En el examen trienal se determinó que se habían aplicado cuatro recomendaciones (las recomendaciones 1, 3, 4 y 5), mientras que una recomendación (la recomendación 2) se había aplicado parcialmente. Se observaron algunas pruebas de resultados inmediatos en relación con la aplicación de las cuatro recomendaciones. Sin embargo, todavía no se han podido establecer los efectos a largo plazo.

En la recomendación 1, la OSSI abordó la necesidad de que la CESPAO fortaleciera su capacidad de atender a las cuestiones prioritarias que surgieran en la región y a las solicitudes de apoyo no planificadas estableciendo un medio que permitiera dialogar y mantener consultas con los Estados miembros de forma más regular y sistemática. El Comité Ejecutivo examinó periódicamente las cuestiones de

* Las fechas del período de sesiones sustantivo son provisionales.

** [E/AC.51/2020/1](#).



nueva aparición y tuvo flexibilidad para examinar las solicitudes de apoyo no planificadas. Esta recomendación se aplicó.

En la recomendación 2, la OSSI abordó la necesidad de que la CESPAA pusiera en práctica las recomendaciones resultantes de la reforma de su programa de publicaciones y consiguiera que sus publicaciones fueran aún más útiles. Para ello debía formular y poner en práctica una estrategia completa de publicaciones. Si bien se avanzó significativamente para conseguir que sus publicaciones fueran más útiles, debido a los cambios en el personal directivo superior, no se había adoptado ni publicado una estrategia completa de publicaciones. Esta recomendación se aplicó parcialmente.

En la recomendación 3, la OSSI abordó la necesidad de que la CESPAA fortaleciera su metodología de recopilación, análisis y comunicación de datos sobre la ejecución de sus programas para reflejar mejor los resultados a más largo plazo de sus tres funciones esenciales y demostrar de manera más efectiva los vínculos existentes entre ellas. La CESPAA estableció un portal de trabajo interno que le permitió recopilar, analizar y comunicar datos sobre la ejecución de los programas y un sistema de reuniones en línea que le permitió recopilar y analizar información sobre todas las reuniones y talleres organizados por la CESPAA. Esta recomendación se aplicó.

En la recomendación 4, la OSSI abordó la necesidad de que la CESPAA preparara una estrategia y un plan de acción detallados para reforzar los vínculos entre sus tres funciones básicas (formación de consenso, investigación y análisis y servicios de asesoramiento). En lugar del plan de acción o la estrategia recomendados, la CESPAA pasó directamente a aplicar el espíritu de la recomendación y modificó las instrucciones de planificación para reflejar la necesidad de integrar las funciones básicas y las líneas respectivas en planes únicos orientados a los resultados. Esta recomendación se aplicó.

En la recomendación 5, la OSSI abordó la necesidad de seguir mejorando su capacidad de poner en práctica su estrategia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponiendo formas de prestar más apoyo a los Estados miembros para que integren la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los procesos nacionales de planificación del desarrollo, la apliquen y hagan el seguimiento correspondiente. La CESPAA creó una dependencia especial sobre la Agenda 2030 para asegurar una respuesta coherente a las necesidades de los Estados miembros de la CESPAA en relación con la Agenda 2030, incluido el apoyo a los exámenes nacionales voluntarios y otras actividades de desarrollo de la capacidad. Esta recomendación se aplicó.

I. Introducción

1. En su 57º período de sesiones celebrado en 2017, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), preparado por la División de Inspección y Evaluación, sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (E/AC.51/2017/4).
2. El Comité expresó su reconocimiento por el informe y la evaluación general positiva de la labor de la CESPAO. En los párrafos 121 a 130 de su informe (A/72/16), el Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones que figuraban en los párrafos 58 a 62 del informe de la OSSI.
3. El presente informe se publicó tras el examen trienal de las recomendaciones y en él se analizó el estado de la aplicación de las cinco recomendaciones que figuraban en la evaluación. En el examen también se trató de ver, en la medida de lo posible, hasta qué punto la aplicación de las recomendaciones había contribuido a los cambios en los programas.
4. La metodología del examen trienal incluyó:
 - a) Un examen y análisis de los informes bienales sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones que se supervisan a través de la base de datos de recomendaciones de la OSSI;
 - b) Un análisis de la información, los documentos y los informes pertinentes obtenidos de la CESPAO sobre diversos temas relacionados con las recomendaciones;
 - c) Entrevistas a distancia con una selección intencional del personal de la CESPAO.
5. En el presente informe se incorporan las observaciones recibidas de la CESPAO durante el proceso de redacción. Se entregó un proyecto final a la CESPAO para que formulara observaciones oficiales, que se incluyen en el anexo. La OSSI expresa su agradecimiento a la CESPAO por la cooperación que le prestó en la preparación del presente informe.

II. Resultados

6. Sobre la base de los resultados del informe de evaluación, la OSSI formuló cinco recomendaciones a la CESPAO: a) reforzar la capacidad para afrontar las cuestiones nuevas; b) elaborar y aplicar una estrategia de publicaciones amplia; c) reforzar las metodologías de reunión, análisis y presentación de informes sobre la ejecución de los programas; d) elaborar una estrategia y un plan de acción detallados para el fortalecimiento de los vínculos entre las tres funciones básicas de la Comisión; y e) proponer opciones para aumentar el apoyo prestado a los Estados miembros para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. En su examen y sobre la base de la información recabada, la OSSI determinó que se habían aplicado cuatro de las cinco recomendaciones (las recomendaciones 1, 3, 4 y 5), mientras que una (la recomendación 2) se había aplicado parcialmente. Hay indicios de que las recomendaciones aplicadas han dado resultados positivos concretos. A continuación, se indica el estado de la aplicación de cada una de las cinco recomendaciones.

Recomendación 1

Cuestiones prioritarias que surjan en la región

8. La recomendación 1 dice lo siguiente:

La CESPAO debe fortalecer su capacidad de atender a las cuestiones prioritarias que surjan en la región y a las solicitudes de apoyo no planificadas estableciendo un medio que permita dialogar y mantener consultas con los Estados miembros de forma más regular y sistemática, en particular por conducto del Comité Ejecutivo.

Indicador de progreso: examen de cuestiones de nueva aparición en los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo u otro órgano intergubernamental.

9. En respuesta a la recomendación, la CESPAO se aseguró de que las cuestiones emergentes y prioritarias figuraran en el programa de todas las reuniones del Comité Ejecutivo. El programa de cada reunión se elaboró mediante un proceso iterativo, durante el cual la secretaría preparó primero un proyecto de programa que fue modificado posteriormente por la Presidencia del Comité, en representación de los Estados miembros. El proceso garantizó que las cuestiones de importancia para los Estados miembros quedaran debidamente reflejadas. Las entrevistas con el personal y el examen de los registros confirmaron que el programa se enviaba a los Estados miembros por lo menos con seis semanas de antelación, con la documentación pertinente. Los Estados miembros podían sugerir que se examinaran otras cuestiones urgentes o prioritarias antes o en el momento de la aprobación del programa. No era necesario que las cuestiones fueran del programa de trabajo de la CESPAO, sino que podían estar relacionadas con una esfera de especialización de la CESPAO¹.

10. El examen de los documentos confirmó que en todas las reuniones del Comité Ejecutivo desde la evaluación de la OSSI se habían examinado las cuestiones emergentes y prioritarias. Por ejemplo:

a) En la cuarta reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en diciembre de 2017, se debatieron cuestiones regionales y mundiales, entre ellas: una propuesta para establecer un centro árabe de políticas relativas al clima; la visión de la CESPAO de un sistema de transporte multimodal en la región árabe; y el costo económico de la violencia contra las mujeres;

b) En la quinta reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en diciembre de 2018, se debatieron cuestiones regionales y mundiales, entre ellas: la economía palestina bajo ocupación; el caso del sector industrial; el apoyo a los Estados árabes en el examen periódico de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 25 años después de su aprobación; y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y su relevancia para la región árabe;

¹ La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) observa que este enfoque está en consonancia con el mandato del Comité Ejecutivo. En septiembre de 2014, la CESPAO aprobó la resolución 320 (XXVIII) por la que el Comité Técnico pasó a llamarse “Comité Ejecutivo” y se modificó su mandato. El Comité Ejecutivo celebró su primera reunión en junio de 2015. En esa misma resolución, la CESPAO modificó el mandato del Comité Ejecutivo para facultarlo a facilitar la comunicación directa entre la secretaría y los Estados miembros sobre cuestiones de desarrollo, económicas y sociales, convocando reuniones cada seis meses (véase E/ESCWA/2015/EC.1/8/Report, párr. 1).

c) En la sexta reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en junio de 2019, se trataron, entre otros temas: la situación social y económica de las mujeres y niñas palestinas, el replanteamiento de los obstáculos a la participación económica de la mujer en la región árabe; y la pobreza multidimensional;

d) En la sexta reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en noviembre de 2019, se examinaron cuestiones regionales y mundiales, entre ellas: la financiación para el desarrollo en 2019: acontecimientos mundiales y desafíos regionales, como se refleja en el sistema de puntuación de la financiación para el desarrollo de los países árabes; consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí y mecanismos de adaptación del pueblo palestino; y cambio climático: acontecimientos regionales y mundiales.

11. Además, la CESPAAO recibió un nuevo mandato de celebrar al menos una reunión anual de la Red de Cooperación Técnica, conjuntamente con las reuniones previstas del Comité Ejecutivo. En general, las reuniones de la Red se celebraban de manera paralela a las reuniones del Comité Ejecutivo. La Red era un foro en el que los Estados miembros podían examinar y determinar esferas de interés común para la cooperación técnica, permitiendo así la ampliación de las intervenciones. También permitió compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida. Las entrevistas con el personal confirmaron que se trataba de un foro periódico en el que podían plantearse y examinarse cuestiones nuevas y urgentes de cooperación técnica. El resultado de los debates podía presentarse después al Comité Ejecutivo para su aprobación o para que formulara nuevas recomendaciones.

12. Esta recomendación se aplicó.

Recomendación 2

Reforma de las publicaciones

13. La recomendación 2 dice lo siguiente:

La CESPAAO debe poner en práctica las recomendaciones resultantes de la reforma de su programa de publicaciones y conseguir que sus publicaciones sean aún más útiles. Para ello debe formular y poner en práctica una estrategia completa de publicaciones que debe incluir directrices sobre difusión, comunicación y promoción, así como indicadores de desempeño y mecanismos para recabar opiniones de los usuarios con objeto de hacer un seguimiento periódico de los progresos, y establecer objetivos en cuanto a clientes y distribución.

Indicador de progreso: puesta en práctica de las recomendaciones resultantes de la reforma y un documento con una estrategia para las publicaciones, con indicación de fechas límite para la aplicación de cada componente.

14. En respuesta a la recomendación de la OSSI, y en consonancia con sus propias recomendaciones de autoevaluación interna de las publicaciones, la CESPAAO organizó cinco debates de grupos focales y realizó varias consultas internas para ultimar un proyecto de estrategia de publicaciones, que incluía directrices y modelos para orientar la preparación y difusión de las publicaciones. Sin embargo, debido a importantes cambios en el personal directivo superior, el proyecto no fue aprobado por el Comité de Publicaciones. En consecuencia, se estaba trabajando para crear una nueva estrategia de publicaciones que se centrara en las soluciones, las complementariedades y la cohesión.

15. A pesar de la falta de una estrategia de publicaciones aprobada, la CESPAO hizo importantes progresos en lo que respecta a la utilidad de las publicaciones mediante su labor en la aplicación de otras recomendaciones derivadas de su autoevaluación interna de las publicaciones. Se hicieron esfuerzos considerables para mejorar la difusión y el alcance de las publicaciones de la CESPAO. Por ejemplo, la CESPAO creó un modelo revisado para las notas conceptuales que se puso en marcha el 1 de enero de 2018. El modelo incluía detalles sobre planes de difusión y comunicaciones, planes de datos, control de calidad y asociación. La CESPAO también elaboró una herramienta para planificar y actualizar la información sobre las publicaciones y el contenido a fin de mejorar su presencia en línea. Esta se actualizaba semanalmente y servía para garantizar la actualización y el cumplimiento de los plazos. La CESPAO también envió automáticamente notificaciones por correo electrónico de las nuevas publicaciones de la CESPAO a una lista de correo colectiva actualizada y mantenida por la división, así como a una lista de correo mundial que incluía centros de estudio, universidades y centros de investigación. En 2018, se difundieron 37 publicaciones a través del nuevo sistema. En 2019, el total fue de 66 publicaciones. El correo electrónico dirigió a los destinatarios de vuelta al sitio web de la CESPAO para que se pudieran rastrear las descargas y los usuarios tuvieran acceso a otras publicaciones de la CESPAO.

16. Para facilitar el acceso en línea a las publicaciones, la CESPAO actualizó periódicamente el Sistema de Archivo de Documentos. Dado que este sistema no estaba abierto a los buscadores, en 2018 la CESPAO se unió a la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas² y exportó todos los documentos de la CESPAO a esa plataforma. La Biblioteca Digital era fácilmente accesible a todos los buscadores y, en 2019, registró 3 millones de visitas. La CESPAO también concertó un acuerdo con el portal de conocimientos de EBSCO, por el que se puede acceder a todas las publicaciones de la CESPAO desde 1974³. Cada mes, la CESPAO proporcionó a EBSCO diez publicaciones gratuitas, así como una lista de nuevas publicaciones vinculadas a su sitio web. Más de 2.000 organizaciones se suscribieron a las bases de datos de EBSCO, y las entrevistas con el personal indicaron que se preveía que el acuerdo generaría un número considerable de nuevas visitas a las publicaciones de la CESPAO. En 2019, la CESPAO estableció una alianza con una organización de mujeres árabes, gracias a la cual todas las publicaciones relacionadas con el género se añadieron a la biblioteca electrónica de libre acceso de esa organización⁴. Las publicaciones de 2016 a 2019 se añadieron también a Google Scholar para lograr una mayor visibilidad, y el 100 % de todo el material se publicó electrónicamente.

17. Con miras a seguir aumentando la sensibilización y visibilidad de sus publicaciones, en 2017 la CESPAO preparó un proyecto de plan de comunicaciones en el que se evaluaron los problemas y las oportunidades y se propusieron medidas para mejorar el contenido y el flujo de trabajo de sus publicaciones. Paralelamente, la CESPAO puso en marcha el 1 de noviembre de 2017 una estrategia de medios sociales para aumentar la visibilidad de sus actividades y el acceso a los contenidos. La estrategia requería la publicación periódica de información, con mensajes concisos y consistentes en árabe e inglés, y material visual en casi todos los mensajes. La utilización de medios visuales en los medios sociales, por ejemplo, vídeos,

² La página de la CESPAO de la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas puede consultarse en <https://digitallibrary.un.org/search?ln=en&cc=ESCWA>.

³ EBSCO es un proveedor líder de bases de datos de investigación, diarios electrónicos, suscripciones a revistas, libros electrónicos y servicios para encontrar recursos en bibliotecas de todo tipo. Durante más de 70 años, se ha asociado con bibliotecas para mejorar la investigación con contenido y tecnología de calidad. El sitio web es el siguiente: <https://www.ebsco.com/products/ebsco-discovery-service>.

⁴ Disponible en <http://elibrary.arabwomenorg.org/>.

infografías, anuncios breves, entrevistas y anuncios de vacantes, había aumentado la participación en los medios sociales. En dos años, la CESPAAO había aumentado su número de seguidores en Twitter en un 340 %, de poco menos de 3.000 a 10.000, y en Facebook, en un 140 %, de poco menos de 16.000 “me gusta” a 22.000. En 2019 creó una cuenta de Instagram. La CESPAAO también ha introducido un calendario de medios en el último trimestre de 2019 con el fin de gestionar el contenido de manera más estructurada y estratégica y garantizar la armonización con los objetivos generales de la CESPAAO. Las entrevistas con el personal confirmaron que gracias al calendario de medios se había logrado adoptar una perspectiva más cohesiva y estratégica hacia los medios de comunicación. Al mismo tiempo, la CESPAAO participó en una feria anual de conocimientos de tres días de duración en 2019, en la que 250 representantes de los Estados miembros de toda la región aumentaron aún más la visibilidad de sus publicaciones.

18. La CESPAAO comunicó mensajes clave con una voz coherente y unificada. Todo el contenido de los medios sociales en Twitter, Facebook, Instagram y YouTube pasó por el equipo de medios. Con objeto de garantizar un contenido de alta calidad, la CESPAAO contrató a personal especializado, como un experto en idiomas, un videógrafo, un equipo de gráficos más amplio y consultores que ayudaron a desarrollar enfoques narrativos. También prestaron asistencia personalizada para crear relatos más convincentes de la labor técnica que tuvieran un mayor impacto y crearon infografías y campañas de comunicación en árabe e inglés. Asimismo, la CESPAAO ha abierto un pequeño estudio en sus locales. En 2018, la CESPAAO elaboró una serie de vídeos cortos para informar al público de forma sencilla sobre las principales conclusiones y los mensajes clave, así como 23 infografías sobre las investigaciones de la CESPAAO, en inglés y en árabe, que se distribuyeron a los encargados de formular políticas, los expertos y la sociedad civil durante las reuniones y eventos organizados por la CESPAAO. Entre los temas tratados figuraban, por ejemplo, los flujos financieros ilícitos, la representación política de la mujer, la política fiscal y la seguridad alimentaria⁵. Las entrevistas con el personal indicaron que la calidad del contenido visual había mejorado notablemente debido al aumento de los recursos dedicados a las mejoras.

19. Se introdujeron cambios en el diseño de la página web de publicaciones de la CESPAAO para aumentar la optimización social. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se incorporaron como un metacampo obligatorio que se incluyó en todas las publicaciones realizadas entre 2015 y 2019. También se hicieron esfuerzos para que la página fuera más visible para los buscadores. Además, se publicaron una política de gobernanza de la web y directrices de marca. Según las entrevistas con el personal, gracias a estas medidas fue posible reunir numerosos sitios web, anteriormente dispares, en sitios web uniformes y de marca en árabe donde pudo hacerse un seguimiento de las descargas.

20. Con ese mismo espíritu, la CESPAAO había impartido formación para aumentar la capacidad del personal con miras a mejorar la difusión y el conocimiento de los productos de la CESPAAO. Se organizó capacitación en relación con los siguientes temas: hablar con los medios de comunicación; técnicas de redacción en árabe; técnicas de redacción en inglés; y fotografía. Se organizaron sesiones de capacitación, en particular sobre fotografía con teléfonos celulares. Las entrevistas con el personal indicaron que, gracias a la capacitación, los funcionarios habían mejorado la calidad

⁵ Los vídeos están disponibles en www.youtube.com/watch?v=ie7o3hPINcg (flujos financieros ilícitos); www.youtube.com/watch?v=Nk1THGxL6yY (representación política de las mujeres); www.youtube.com/watch?v=K1cbxFv56qQ (política fiscal); y www.youtube.com/watch?v=HaN_Ox7YLqU (seguridad alimentaria).

de sus presentaciones y fotografías y que estas podían utilizarse para actividades en los medios sociales, lo que había ayudado a difundir más eficazmente los mensajes de las publicaciones de la CESPAAO.

21. Si bien la CESPAAO ha avanzado significativamente en la aplicación de esta recomendación, haciendo que sus publicaciones sean más útiles y visibles, debido a la falta de una estrategia final amplia de publicaciones que oriente con autoridad estas medidas, como se pedía en la evaluación, esta recomendación se aplicó parcialmente.

Recomendación 3

Fortalecer la metodología de recopilación, análisis y comunicación de datos sobre la ejecución de los programas

22. La recomendación 3 dice lo siguiente:

La CESPAAO debe fortalecer su metodología de recopilación, análisis y comunicación de datos sobre la ejecución de sus programas para reflejar mejor los resultados a más largo plazo de sus tres funciones esenciales y demostrar de manera más efectiva los vínculos existentes entre ellas.

Indicador de progreso: mejora del sistema de ejecución de los programas con metodologías claras y con sistemas de recopilación de datos.

23. En respuesta a la recomendación de la OSSI, la CESPAAO amplió su metodología de planificación para fortalecer hábilmente sus mecanismos de ejecución de programas. Entre las medidas adoptadas cabe destacar la elaboración de planes estratégicos a más largo plazo y la capacitación ofrecida en materia de gestión basada en los resultados, que se centró en la elaboración de marcos de resultados, teoría del cambio y otras metodologías de gestión basada en los resultados.

24. Además, la CESPAAO desarrolló un portal interno de planificación del trabajo en el que podía etiquetar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros indicadores de rendimiento programático. En consecuencia, se encomendó a cada división la tarea de etiquetar los indicadores y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes al comienzo de la ejecución del trabajo y también al realizar las evaluaciones. Mediante un instrumento de análisis institucional que proporcionaba visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia empresarial, la CESPAAO desarrolló un proceso para vincular el portal interno de planificación del trabajo con el Enterprise Core Component de Umoja y combinar así la información sobre el rendimiento programático con el rendimiento financiero. Gracias a esa capacidad, la CESPAAO pudo elaborar periódicamente informes sobre la tasa de ejecución para el personal directivo superior. El proceso estuvo plenamente operativo para el bienio 2018-2019.

25. Habida cuenta de la experiencia de la CESPAAO en la materia, la Comisión colaboró estrechamente con el equipo de Umoja para poner a prueba una aplicación de gestión sobre planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño que pudiera reunir información programática y financiera para la supervisión basada en los resultados. La CESPAAO también colaboró con el equipo de Umoja en un panel de seguimiento del desempeño, que se esperaba permitiera seguir la ejecución de los programas mediante variables como la entidad, el presupuesto, el ejercicio, los productos y los resultados. La CESPAAO también ocupó la copresidencia del grupo de trabajo sobre presupuesto y seguimiento de los gastos sobre igualdad de género del equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género debido a su experiencia en la combinación de información programática y financiera mediante el uso de marcadores.

26. Además, la CESPAAO creó una dependencia de calidad de los programas que empezó a funcionar en 2017. La dependencia se creó en respuesta a la evaluación de

la OSSI y comenzó a trabajar en un sistema de calidad de los programas que debía ser un sistema de gestión de la calidad conciso y operacional para fortalecer las metodologías de recopilación, análisis y comunicación de datos sobre la ejecución de los programas. Con ese fin, la dependencia desarrolló un portal de reuniones en línea que se puso en marcha en 2018 y que sirvió de sistema de gestión centralizado para recopilar información sobre todas las reuniones y talleres organizados por la CESPAAO, incluida la demografía de los participantes, el lugar de celebración, los gastos y las evaluaciones realizadas tras la elaboración del informe final de la reunión o el taller. Se realizaron análisis y se informó sobre las reuniones, y esos datos se compartieron con los organizadores de las reuniones. La dependencia elaboró directrices para el sistema de reuniones en línea que proporcionaron información detallada sobre su uso. Las directrices se distribuyeron a todo el personal con el fin de gestionar más eficazmente las reuniones, reducir al mínimo las duplicaciones y mantener registros en una ubicación centralizada. Las entrevistas con el personal confirmaron que el sistema permitió coordinar mejor la organización de reuniones y la recopilación de información pertinente, y garantizó que toda la documentación de las reuniones se almacenara en un único repositorio.

27. Esta recomendación se aplicó.

Recomendación 4

Estrategia y plan de acción para el fortalecimiento de los vínculos entre las tres funciones básicas

28. La recomendación 4 dice lo siguiente:

La CESPAAO debe preparar una estrategia y un plan de acción detallados para reforzar los vínculos entre sus tres funciones básicas (formación de consenso, investigación y análisis, y servicios de asesoramiento). En el plan de acción se deben definir claramente las actividades, los plazos, la autoridad y los mecanismos de rendición de cuentas correspondientes a cada una de las medidas que se han de adoptar para estrechar esos vínculos. Se debería elaborar teniendo en cuenta la estrategia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la que ya cuenta la CESPAAO.

Indicador de progreso: plan de acción con un mecanismo de seguimiento para todas las esferas funcionales.

29. En respuesta a la recomendación, la CESPAAO estableció varios mecanismos independientes mediante los cuales se podían reforzar los vínculos entre sus funciones básicas. Por ejemplo, elaboró una “lista de verificación de planificación y visión estratégicas” con la correspondiente orientación que alentó a los usuarios a pensar en las funciones básicas de manera que se reforzaran mutuamente. La CESPAAO también preparó un documento sobre planificación estratégica desde 2014 hasta la fecha para fundamentar la planificación a mediano y largo plazo. El documento se había actualizado cada bienio desde entonces, en particular después de la publicación de la recomendación de la OSSI y para la preparación del presupuesto de 2020.

30. Al elaborar sus planes de trabajo, la CESPAAO preparó un conjunto de medidas de apoyo a la planificación y materiales para el diseño de programas de trabajo orientados a los resultados, así como una plantilla de hoja de Excel para proporcionar orientación. La orientación se centró en un proceso de planificación basado en los resultados que permitió aprovechar los recursos mediante la integración de todas las partidas presupuestarias y la colaboración entre los subprogramas. En las entrevistas, el personal indicó que la orientación para la planificación se basaba en la complementariedad entre las cuentas presupuestarias y las funciones básicas de la CESPAAO, por ejemplo, la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que estaba asociada al desarrollo de la capacidad (función de investigación y análisis), el

programa ordinario de cooperación técnica, que estaba asociado a la asistencia técnica (función de servicios de asesoramiento) y el presupuesto ordinario, que estaba asociado a la labor normativa e intergubernamental (función de formación de consenso). El examen de documentos mostró que en la nota orientativa se hacía hincapié en que los productos debían utilizar toda la gama de actividades, incluidas las normativas, el desarrollo de capacidad y la cooperación técnica, y asegurar que estuvieran bien vinculados al resultado pertinente⁶. Las entrevistas con el personal confirmaron que el formato de planificación utilizado para 2020 había sido útil para elaborar planes iniciales cohesivos.

31. Además, la CESPAAO utilizó su portal interno de planificación del trabajo para permitir la producción de informes de seguimiento a petición de los interesados sobre los entregables del presupuesto regular, la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica, que estaban vinculados a un resultado y marcadores de desempeño, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que podían emparejarse con el seguimiento de los costos en el Enterprise Core Componente de Umoja. Gracias al portal, la CESPAAO pudo examinar la calidad y los resultados de las reuniones de los grupos de expertos, las reuniones intergubernamentales, los talleres y las misiones de cooperación técnica para ver los progresos realizados en la creación de vínculos entre las tres funciones básicas. Las entrevistas con el personal confirmaron que el portal ayudó a la CESPAAO a comprender todos los aspectos de su labor, sus consecuencias y lo que se podía haber hecho de manera diferente.

32. La CESPAAO también elaboró informes anuales sobre la cooperación técnica para sus órganos intergubernamentales, que se centraron en los vínculos entre las diferentes cuentas, los resultados obtenidos gracias a la complementariedad de cada cuenta y la forma en que se construyeron para promover cambios tangibles en la práctica gubernamental o la legislación.

33. En lugar del plan de acción o la estrategia recomendados, la CESPAAO pasó directamente a aplicar el espíritu de la recomendación y modificó las instrucciones de planificación para reflejar la necesidad de integrar las funciones básicas y las líneas respectivas en planes únicos orientados a los resultados. La CESPAAO logró abordar la esencia de la recomendación al integrar las tres funciones básicas en todos los subprogramas. La CESPAAO formuló sus logros previstos siguientes en los marcos estratégicos, pasando de formular los logros previstos en torno a una sola función a formularlos en torno a los resultados que se lograron al optimizar la complementariedad y la integración de las tres funciones básicas y sus respectivos presupuestos.

34. Esta recomendación se aplicó.

Recomendación 5

Apoyo a los Estados miembros para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

35. La recomendación 5 dice lo siguiente:

La CESPAAO debe seguir mejorando su capacidad de poner en práctica su estrategia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponiendo formas de prestar más apoyo a los Estados miembros para que integren la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los procesos nacionales de planificación del desarrollo, la apliquen y hagan el seguimiento correspondiente. Al poner en práctica esta recomendación, se debe considerar la posibilidad de asignar recursos y capacidad específicamente al apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

⁶ Nota orientativa: ESCWA Annual Plan and Budget 2020.

Indicador de progreso: opciones para mejorar la capacidad de los Estados miembros de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel regional y nacional, incluso a través de planes nacionales de desarrollo.

36. Para atender a la recomendación, la CESPAAO creó una dependencia centrada en la Agenda 2030, que se reforzó con recursos específicos destinados a apoyar la aplicación y el seguimiento (véase [A/70/794](#)). En 2019, la dependencia contaba con recursos no relacionados con puestos por valor de 635.500 dólares y un fondo para proyectos de la Cuenta para el Desarrollo de tres años de duración de 599.000 dólares (que debía finalizar en marzo de 2020), y tenía cuatro funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores (un Asesor Regional a media jornada (P-5), un P-4 y dos P-3) y un funcionario del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (G-7). Además, tenía un funcionario (G-5) en préstamo, un funcionario P-5 (a media jornada) y varios consultores y contratistas particulares.

37. La dependencia se creó para asegurar una respuesta coherente a las necesidades de los Estados miembros de la CESPAAO en relación con la Agenda 2030 y para mejorar la capacidad de la CESPAAO de dirigir procesos a nivel regional con miras a fomentar el diálogo intrarregional, promover el establecimiento de prioridades regionales comunes en el marco de la nueva agenda mundial y cumplir los mandatos de las comisiones regionales en materia de seguimiento y examen⁷. La dependencia coordinó y, cuando procedía, complementó la labor de las divisiones de la CESPAAO. En respuesta a los mandatos mundiales y regionales de la Agenda 2030, la dependencia emprendió en general actividades relacionadas con el seguimiento y el examen regionales; la participación de los interesados; el desarrollo de capacidad y el apoyo técnico. El proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de tres años de duración, ejecutado por la dependencia, tuvo los componentes superpuestos de creación de conocimientos, desarrollo de la capacidad y diálogo regional, así como apoyo a los países. Además, el comité directivo de la CESPAAO continuó su labor de apoyo a la dependencia, aumentó la complementariedad, fortaleció el sentido de propiedad y se ocupó de todos los subprogramas en las actividades de la CESPAAO relacionadas con la Agenda 2030.

38. En lo que respecta al seguimiento y el examen regionales, la dependencia prestó apoyo al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible. Concretamente, apoyó el compromiso de la CESPAAO de dirigir un proceso participativo para la planificación y el desarrollo del Foro. La dependencia dirigió la preparación y coordinación del informe sobre el desarrollo sostenible en los países árabes, que se elaboró en respuesta a una resolución aprobada por el Comité Ejecutivo el 15 de diciembre de 2015⁸, en la que el Comité pidió a la secretaría que presentara informes periódicos para el seguimiento de los progresos realizados en la región árabe en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la preparación de informes regionales de seguimiento con datos oficiales. El primer informe se elaboró en 2015 y aunque se preveía que los informes se elaboraran cada cuatro años, a partir del presente examen trienal, y debido al lanzamiento de las versiones inglesa y árabe del informe, se prevé que el segundo informe esté listo a principios de 2020⁹.

39. En lo que respecta a la participación de los interesados, la dependencia organizó varias actividades para los parlamentarios de los Estados miembros, entre ellos, un seminario regional de parlamentarios sobre la Agenda 2030 en 2017, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Islámico de

⁷ Mandato de la Dependencia de la CESPAAO para la Agenda 2030.

⁸ Resolución 322 (EC.2) del Comité Ejecutivo (diciembre de 2015).

⁹ Los informes sobre el desarrollo sostenible en los países árabes pueden consultarse en www.unescwa.org/about-escwa/regional-coordination-mechanism/working-groups/2030-agenda-sustainable-development/ara-0.

Desarrollo¹⁰, y un foro parlamentario de la región árabe sobre la Agenda 2030 en 2019, que se basó en los resultados del seminario regional¹¹. La dependencia también colaboró con la sociedad civil apoyando la organización de la reunión regional de la sociedad civil sobre el desarrollo sostenible en la región árabe en 2018¹². La reunión fue dirigida por redes y coaliciones de la sociedad civil, y los mensajes clave se incorporaron al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible de 2018. Con ese mismo espíritu, la dependencia apoyó la reunión preparatoria de la sociedad civil que precedió al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible de 2019.

40. En lo que respecta a la creación de capacidad, el apoyo técnico y el desarrollo de conocimientos, la dependencia siguió diseñando e impartiendo varios talleres sobre la Agenda 2030 que atendieron las necesidades de los Estados miembros. Por ejemplo, la dependencia celebró un taller en 2016 para apoyar las actividades nacionales en materia de implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030 en el Estado de Palestina; un taller de capacitación sobre la adaptación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la aplicación de la Agenda 2030 en el Sudán; y un taller en Jordania en 2018 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los mecanismos de aplicación a nivel nacional, que se centró en el papel del grupo de trabajo sobre derechos humanos y libertades. En colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la dependencia también ha prestado apoyo técnico en relación con el proceso de examen nacional voluntario a Egipto (2016), Marruecos (2016), Jordania (2017), Bahrein (2018), el Líbano (2018), el Iraq (2019) y Omán (2019). Las entrevistas con el personal indicaron que el resultado de las actividades había aumentado la participación de los Estados miembros en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como lo demostraba el creciente número de países de la región árabe que habían solicitado asistencia técnica y habían informado voluntariamente sobre los Objetivos. En 2017, dos Estados realizaron exámenes nacionales voluntarios (Jordania y Qatar); ocho realizaron esos exámenes en 2018 (Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Líbano, Qatar, Sudán y Estado de Palestina) y seis lo hicieron en 2019 (Argelia, Iraq, Kuwait, Mauritania, Omán y Túnez). Además, la dependencia contribuyó de manera sustantiva a las actividades dirigidas por otras divisiones y centradas en los Objetivos. Por ejemplo, prestó apoyo al taller regional de desarrollo de la capacidad dirigido a los miembros del subcomité sobre el género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizado por el Centro para la Mujer de la CESPAA en 2018¹³, y al taller regional sobre medidas para no dejar a nadie atrás que se centró en la evaluación y determinación de la discapacidad como medio para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en los países árabes en 2019. La dependencia también tradujo al árabe los materiales de conocimiento existentes sobre los Objetivos y los puso a disposición de los interesados en línea. Por ejemplo, se había traducido el *Manual para la preparación de exámenes nacionales voluntarios* (ediciones de 2018 y 2019) elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, y se estaba construyendo un centro de conocimientos en línea (Arab Gateway for Sustainable Development Goals), cuyo lanzamiento estaba previsto para el primer trimestre de 2020. Las entrevistas con el personal confirmaron que la dependencia había colmado una laguna en la coordinación regional en relación con la Agenda 2030.

¹⁰ La información sobre el seminario regional está disponible en www.unescwa.org/events/seminar-parliaments-arab-2030-agenda.

¹¹ La información sobre el foro parlamentario está disponible en www.unescwa.org/events/2019-arab-parliamentary-forum-2030-agenda.

¹² La información sobre la reunión regional está disponible en www.unescwa.org/events/meeting-arab-civil-society-sustainable-development.

¹³ La información sobre el taller está disponible en www.unescwa.org/events/regional-capacity-building-workshop-members-sub-committee-gender-and-sdgs-voluntary-national.

41. Además, en 2017, la CESPAO comenzó a trabajar en tres grupos temáticos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando un enfoque de nexos: a) agua, energía y seguridad alimentaria; b) igualdad, inclusión y justicia; y c) reducción de la pobreza, trabajo decente y crecimiento sostenible. Con ese mismo espíritu, elaboró una nota orientativa y un proyecto de metodología sobre el mapeo de los grupos temáticos de los Objetivos, la selección de las metas y las relaciones entre ellas, que se presentó en la reunión ministerial. El enfoque se había reflejado en la labor de los subprogramas para 2017 y para el período 2018-2019 y estaba respaldado por los fondos de las consecuencias para el presupuesto por programas aprobados por la Asamblea General (véase [A/70/794](#)). A medida que continuaron los trabajos sobre los grupos temáticos, se informó de algunos progresos notables. Por ejemplo, en el marco del grupo temático reducción de la pobreza, trabajo decente y crecimiento sostenible, se puso en marcha una iniciativa piloto en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo para crear conciencia y fortalecer la capacidad de los Estados miembros de participar en iniciativas nacionales de desarrollo sostenible vinculando el trabajo decente con el crecimiento inclusivo. En el marco del grupo temático igualdad, inclusión y justicia, la CESPAO elaboró en 2017 un documento técnico sobre la justicia intergeneracional y la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones árabes (“Intergenerational justice: meeting the needs of future Arab generations”, E/ESCWA/SDD/2017/Technical Paper.3). En el documento, la CESPAO propuso opciones de política a los Estados miembros y presentó un conjunto de instrumentos que había desarrollado sobre la incorporación de la justicia social en los planes, políticas y programas de desarrollo, que aclaraba la dimensión de la justicia social de la implementación de la Agenda 2030. En las entrevistas, el personal indicó que el enfoque de nexos había sido útil para cambiar el enfoque de la CESPAO en apoyo de los Objetivos, lo que, a su vez, había contribuido de manera más integrada y holística a la elaboración de los planes nacionales de desarrollo.

42. Esta recomendación se aplicó.

III. Conclusión

43. La CESPAO adoptó medidas importantes para aplicar las cinco recomendaciones de la evaluación de la OSSI, que dieron lugar a los cambios y resultados positivos mencionados anteriormente.

44. El Comité Ejecutivo de la CESPAO tuvo flexibilidad para examinar las nuevas esferas prioritarias de la región y las solicitudes de apoyo no planificadas. Se había avanzado significativamente en la aplicación de la reforma de las publicaciones de la CESPAO y en la mejora de la difusión y el alcance de estas. Sin embargo, debido a los cambios en el personal directivo superior, todavía no se había adoptado una estrategia completa de publicaciones.

45. En lugar del plan de acción o estrategia recomendados, la CESPAO había procedido directamente a modificar sus instrucciones de planificación para reforzar los vínculos entre sus funciones básicas. Al mismo tiempo, la CESPAO había reforzado sus metodologías de recopilación, análisis y presentación de informes sobre la ejecución de los programas mediante un portal interno de planificación del trabajo y había creado una dependencia especial sobre la Agenda 2030.

(Firmado) Fatoumata **Ndiaye**
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna
Marzo de 2020

Anexo*

Observaciones recibidas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) acoge con satisfacción los resultados reflejados en el examen trienal de las recomendaciones formuladas en la evaluación de los programas de la CESPAO realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y agradece la ocasión de examinar los progresos realizados.

La CESPAO acoge con beneplácito las recomendaciones 1, 3, 4 y 5 y observa que ya se han aplicado.

La CESPAO toma nota de la recomendación 2, sobre la necesidad de que ponga en práctica las recomendaciones resultantes de la reforma de su programa de publicaciones y consiga que sus publicaciones sean aún más útiles. Para ello debe formular y poner en práctica una estrategia completa de publicaciones. A este respecto, la CESPAO ha elaborado una nueva estrategia de publicaciones en los últimos tres meses y está previsto que la adopte en los próximos meses. Esta se comunicará a la OSSI a su debido tiempo.

La CESPAO espera con interés trabajar con la OSSI en el futuro.

* En el presente anexo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presenta el texto completo de las observaciones recibidas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. Esta práctica se ha establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución [64/263](#) de la Asamblea General, por recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.